

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38788 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 77/2009, por auto de fecha 2 de octubre de 2013, se ha dictado auto de conclusión del concurso al deudor Sistemas para Fachadas Ligeras, S.A., con domicilio social en calle Cerezos, número 14, Polígono Industrial La Hoya, Madrid.

2.º El cese de las limitaciones de las facultades de administración y de disposición del deudor subsistentes.

3.º Se declara aprobada la rendición de cuentas presentada por el Administrador Concursal.

4.º Que la presente resolución, que se comunicará a las partes personadas se le dará la publicidad prevista en la LC.

Madrid, 2 de octubre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130057005-1